DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. Nº 58/2015

Asunción, 16. de diciembre de 2015.-

VISTO: el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 58/2015 SELECCIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS" ID N° 291242;**

CONSIDERANDO:

Que, el acta de reunión de negociación de propuesta realizada con el oferente **GEAM GESTION AMBIENTAL**, dice (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11 hs del día 2 de diciembre de 2015 en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles 14 de Mayo esq. Oliva– Edificio La Encarnación –Piso 12, se reúnen;

- *el Ing.* ***José Tomás Rivarola*** *en su carácter de Coordinador Técnico del Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas de Gobierno,*
- *la* ***Lic. Gloria Pérez Ayala*** *, Especialista Social Programa BTR*
- *Abog.* ***Luz Torrasca****, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones*
- *Abog.* ***Jorge Santiago Bernis****, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos,*
- *Sr.* ***Víctor Imas****, firma GEAM, y*
- *el representante de la firma GEAM,* ***Ing. Jorge Abbate****, cuya firma presento su propuesta en el marco de la* ***SD N° 58/2015 "PLAN DE GESTIÓN SOCIAL"****, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las IAC 28.1 y en el Apéndice A del documento de licitación, concordante con lo dispuesto en los numerales 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.*

En este sentido, el punto 2.24 de las Políticas GN-2350-7 dispone: "Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TR, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente los TR iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecten la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al presupuesto. Los TR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que formará parte del contrato".

Conforme lo anterior, se consultó a la firma GEAM si mantenía la composición del equipo de personal propuesto a lo que respondió de manera afirmativa.

En relación a los términos de referencia y la metodología propuesta la firma confirmó los términos de su propuesta presentada, como también así los plazos establecidos en dicho documento.

Posteriormente y en atención a lo dispuesto en el punto 2.26 de las políticas se pasó a aclarar las obligaciones tributarias de la firma en el país del Prestatario y la forma en que dichas obligaciones serán incorporadas en el contrato negociado.

En este sentido se constató que la propuesta económica fue realizada excluyendo el IVA, que asciende a Gs. 46.363.636 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis), por lo que en este acto se procede a incorporarla quedando el precio final del contrato negociado sin impuestos en Gs. 463.636.364 (Guaraníes cuatrocientos Sesenta y tres millones Seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y cuatro), de acuerdo al siguiente detalle:

Monto s/Impuestos	***IVA***	***TOTAL c/Imp***
463.636.364	*46.363.636*	*510.000.000*
	TOTAL GRAL	***510.000.000***

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Saruibi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de negociación labrándose acta en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

Que, el resultado de la negociación que consta en la mencionada acta, cuenta con la NO OBJECIÓN del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2015/2468 de fecha 15 de diciembre de 2015.

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 58/2015** SELECCIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS" **ID N° 291242**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
GEAM GESTION AMBIENTAL	**G. 510.000.000** (Guaraníes quinientos diez millones)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

MIEMBROS

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....